

Tesis por artículos. El mejor vehículo para el mundo científico actual

Héctor Arráiz Rodríguez

En la actualidad los estudios universitarios se encuentran en periodo de adaptación a una regulación que pretende homogeneizarlos en todo el territorio de la Unión Europea y lo más notable de esta transformación gira en torno a los títulos de grado y máster. A nadie le es ajena la discusión sobre la estructura que deben adoptar éstos, aunque dicho debate derive hacia una discusión sobre la problemática social, más que académica, en torno a la duración y el precio de los mismos. En cuanto al objeto de este artículo, este maremágnum legislativo no ha dejado de lado los estudios de doctorado y ha propiciado la aprobación de dos reales decretos en los últimos ocho años (RD 1393/2007 y RD 99/2011). Entre otros cambios, los estudios de doctorado han abandonado los clásicos cuatro años de duración en los que se incluía una carga lectiva de carácter teórico ahora asumida por los másteres, para adoptar una forma casi exclusiva de tesis doctoral de tres años de duración (a tiempo completo). En los anteriores planes de estudios, en los que estos estudios estaban estructurados en DEA (diploma de estudios avanzados o equivalente) y tesis doctoral, al recién licenciado se le procuraba una especialización teórico-práctica. En la actualidad, la falta de especificidad en los conocimientos previos al comienzo de la tesis es paliada durante el máster, que dirige los pasos del alumno hacia una determinada rama del conocimiento, por lo que teniendo en cuenta la reducción temporal, la formación del doctorando se circunscribe, esencialmente, hacia la investigación. Además de este recorte en la duración, la implantación de las nuevas tesis doctorales por compendio de publicaciones plantea una nueva posibilidad de enfocar su realización y ha de llevar aparejada una revisión de los objetivos de estos estudios para la mejor elección del modelo de tesis. Es por todo ello el momento de reflexionar seriamente sobre el papel del doctorado en el desarrollo de la vida académica y profesional, sus objetivos y utilidad. ¿Es la fase final de un proceso formativo o el inicio de una carrera profesional? ¿Un trabajo de Hércules científico que marcará a fuego la trayectoria profesional o simplemente el inicio de la carrera investigadora? Otra cuestión, incómoda pero necesaria, es reflexionar sobre para qué sirve realizar un doctorado, qué individuo sale de la facultad con el título de doctor, cuál es su capacitación académica y cuál es el valor añadido que le aporta su nueva calificación profesional.

Todas estas preguntas tienen una respuesta en el artículo 5 del RD 99/2011, que en su primer apartado lista las competencias que debe adquirir quien obtenga el título de doctor, citando libremente:

1. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
2. Capacidad de concebir, diseñar o crear; poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
3. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
4. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
5. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
6. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

A tenor de lo expuesto en el Real Decreto, queda claro que el fin del título de doctor ha de ser la preparación completa como científico del alumno que se embarca en dichos estudios, desarrollando las competencias necesarias que le permitan desenvolverse profesionalmente en la investigación y personalmente asumiendo como propias las cualidades del pensamiento científico. Una vez reconocida la riqueza que tienen estos estudios, y que cada cual valorizará según su criterio, la principal elección sería elegir el modelo de tesis doctoral a realizar. ¿Cuál de los dos modelos es el más efectivo para el cumplimiento de los objetivos que dicta la reglamentación? La ardua tarea de publicar una tesis doctoral requiere de una formación específica previa (tanto técnica como intelectual) y de una planificación de la investigación compatible con ambos modelos, así que, en principio, ambos son capaces de cubrir los primeros cinco objetivos, que dependen más de la labor docente del director y de la predisposición del doctorando a asumir los valores científicos. Pero si nos fijamos en la última de las competencias a desarrollar, podemos argumentar a favor de las tesis por artículos frente al formato tradicional. En cuanto a la capacidad de comunicación con el mundo académico y científico habría que cuestionarse sobre cuál es la principal fuente de información en la ciencia moderna, y nadie habrá que discuta que las revistas científicas son la fuente más común de obtención de información sobre las investigaciones de terceros. De las tesis "clásicas" suele publicarse un escaso número de ejemplares y su disponibilidad a través de medios telemáticos no es siempre la más adecuada, además, no existen buscadores ni bases de datos donde consultar la gran mayoría de los trabajos publicados (aunque Dialnet y Tesis Doctorales en Red van paliando esta laguna para los trabajos españoles). Por otro lado, el uso generalizado de las revistas científicas, la disponibilidad de grandes bases de datos que facilitan la búsqueda de información, la implantación por parte de las editoriales de sistemas de alerta de novedades y la disponibilidad inmediata de la información a través de internet, hacen de los artículos el medio más potente de comunicación de la producción científica.

Por todo lo expuesto, reiteramos que los resultados de una tesis por compendio de publicaciones son más accesibles para la comunidad científica. Otro aspecto habla de la capacidad de comunicación en los idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional, lo que prácticamente es un eufemismo para referirse a la lengua inglesa. ¿En qué idioma se publican las revistas de mayor impacto para la mayoría de ramas científicas? Inglés. Una tesis por publicaciones, cuyos artículos hayan sido publicados en revistas de elevado impacto tendrán, con casi completa seguridad, alguno de sus componentes escrito en inglés, algo que no es obligatorio en una tesis tradicional. Un tercer aspecto, que podríamos tildar de anecdótico, es la comunicación con la sociedad. No es trabajo del doctorando hacer llegar al gran público los resultados de su investigación, pero no hay más que abrir la sección de ciencia de cualquier ejemplar de la prensa generalista, leer la presentación de novedades científicas y observar cómo la mayoría de investigaciones allí referidas tienen como fuente artículos publicados en revistas científicas.

Dejando a un lado los objetivos dictados por el Real Decreto, hay que tener en cuenta que el recién titulado ha de enfrentarse al mercado laboral para intentar conseguir una posición postdoctoral, es decir, ha de sumergirse de lleno en un entorno competitivo en el que ha de confrontar su historial científico al de otros doctores. Cabe preguntarse cuál es la mejor posición de salida a la hora de conseguir un puesto postdoctoral y qué estrategia debería haber seguido durante el doctorado a la hora de realizar su tesis si pretende tener las máximas posibilidades de obtener un contrato. En la carrera científica de hoy en día, el mayor peso dentro del currículum lo ocupan los artículos en revistas con índice de impacto, por lo que no se entiende, desde una visión tacticista, no haber realizado una tesis por compendio de publicaciones. Es muy común el caso de doctores que dedican largos periodos después de la defensa de sus tesis a publicar los artículos que les serán necesarios para obtener contratos con los que continuar su labor profesional. ¿Por qué no aprovechar el periodo de doctorado para realizar este trabajo al mismo tiempo? ¿Qué necesidad hay de duplicar la comunicación de los resultados de sus investigaciones? Podemos decir sin lugar a dudas que el nuevo modelo de tesis aventaja al tradicional en este aspecto.

El asunto al que más hacen referencia los defensores de las tesis tradicionales es la calidad intrínseca de cada uno de los modelos. Es cierto que el formato artículo obliga a hacer esfuerzos de síntesis que en ocasiones no permiten discutir algunos de los aspectos de la investigación, que por menos relevantes (aunque no necesariamente intrascendentes) quedan fuera de la publicación, lo que supone una ventaja de las tesis tradicionales que no limitan el debate científico. Esto es fácilmente subsanable ya que, aunque basado en la voluntad del doctorando, este podrá añadir cuanta información desee al manuscrito de su tesis doctoral por compendio de publicaciones, ya que las tesis por publicaciones son válidas cumpliendo los requisitos impuestos por cada universidad sobre los artículos que la conforman, pero no se ven



Figura 1. Algunos investigadores jóvenes prefieren la tesis por artículos porque resulta el mejor camino para la investigación eficaz y de altura.

limitadas en la adición de información accesorio. Por otro lado, a la hora de ser evaluada, una tesis por compendio de publicaciones añade, a los revisores y al tribunal de tesis comunes a ambos modelos, al menos dos revisores anónimos y elegidos de manera independiente por los editores de la revista, para cada artículo. Esto eliminaría toda suspicacia que pudiera venir del hecho de que los revisores y el tribunal de la defensa son nombrados a propuesta del doctorando y del director de tesis aunque hayan de pasar el filtro de la comisión de doctorado. El número de artículos no es cuestión baladí, la mayor parte de las universidades exige tres artículos para poder defender una tesis, lo que teniendo en cuenta la duración que deben tener los nuevos doctorados (tres años) deja un ratio de un artículo al año, que comparado con los cinco en seis años que se exigen para los sexenios de investigación de un investigador de la universidad española lleva a la cuestión ¿es justo exigir más a un investigador en formación que a un profesional con experiencia? Si la “sencillez” de una tesis por artículos viene dada por la cantidad de artículos exigidos habría que repensar cómo se evalúa la producción científica de los profesionales con experiencia. Retomando el asunto de la producción científica del director, ¿cómo no aprovechar el trabajo del alumno para mejorar el currículum del director? Quien dirige una tesis es parte importante de las investigaciones del doctorando, así que siendo justo que este aparezca como autor de sus artículos, estas pasan a formar parte del historial investigador del director, otro argumento a favor de las tesis por compendio de publicaciones.

Por otro lado, pareciera que este debate entre modelos de tesis doctoral expulse, de manera obligatoria, uno de los formatos de los planes de estudio, presentando el debate como un falso dilema entre dos modelos que pueden convivir. Lo anterior expuesto

sobre las tesis por artículos puede verse cuestionado por el objeto formal de la tesis, que por tratar un tema demasiado local o abarcar un asunto capaz de ocupar años de trabajo para dar resultados escuetos, fuese improductivo en cuanto a producción de artículos o incluso porque los, a veces desesperantes, plazos de las editoriales científicas, aconsejen tomar el camino de la tesis en formato tradicional.

Tras todo lo expuesto, ¿qué duda hay de la mayor utilidad de las tesis por artículos? No ha pretendido esta reflexión minusvalorar las tesis presentadas en los últimos tiempos bajo el formato tradicional y que han dado lugar a resultados excepcionales, sino defender un nuevo modelo, más práctico en la comunicación científica, más útil para el desarrollo de la carrera profesional y más exigente en cuanto al número de revisores, aunque sea parcialmente, del trabajo desarrollado. Una de las labores del doctorado es recoger a los recién graduados y convertirlos en investigadores, pero para ello es imprescindible que los estudios se adapten al medio en el que se va a desarrollar la futura carrera del nuevo doctor. Quizá deba uno preguntarse, en otro foro, si son los artículos la mejor manera de desarrollar y valorar el trabajo científico, pero mientras la comunicación científica transcurra por los caminos del presente, las tesis por artículos son la opción más rentable a la hora de optimizar el tiempo y el trabajo.

Héctor Arráiz Rodríguez

Departamento de Prehistoria
Facultad de Geografía e Historia
Universidad Complutense de Madrid
C/ Profesor Aranguren, s/n
28040 Madrid
hectorarraiz@gmail.com

Las tesis doctorales: entre el *Salvaje Oeste* y la responsabilidad compartida

Gonzalo Ruiz Zapatero

1. Mi posición sobre la manera en que se ha regulado el doctorado por publicaciones en las universidades españolas me temo que, utilizando palabras de Javier Marías (2015), es otro anacronismo más que achacarme. Soy cada vez más consciente de que mis ideas y planteamientos sobre lo que debe ser la universidad y el trabajo académico son viejas, demasiado tradicionales y me temo que poco receptivas a las nuevas formas de enseñanza e investigación. Y eso incluye, evidentemente, dirigir la investigación de los estudiantes. Es lo malo de hacerse mayor. Con todo, voy a intentar una valoración de la doble vía del doctorado lo más ponderada posible aunque inevitablemente, y así quiero que sea, resulte subjetiva y partidista.

Mi primera crítica va dirigida al conjunto del sistema universitario (Ministerio, Comunidades Autónomas y Rectorados universitarios) por haber introducido la modalidad del doctorado por publicaciones sin ningún tipo de consulta a la comunidad universitaria ni debate académico alguno. La máxima distinción en la carrera universitaria pienso que merecía más consideración y respeto.

Una vez la puerta legal se abrió, cada universidad se ha apresurado a determinar las condiciones de la obtención del título de doctor mediante publicaciones. Con lo que la diversidad de requisitos es significativa entre las universidades y aún dentro de las universidades grandes entre los diferentes grados, creándose una geometría ciertamente variable. Lo cierto es que en las facultades de ciencias constituye una modalidad con una cierta antigüedad derivada del hecho específico de la complejidad y necesidad de inversión de tiempo de jóvenes investigadores en proyectos de equipos amplios. La “compensación” de años siguiendo experimentos y trabajo de laboratorio es firmar trabajos conjuntos y luego conseguir el doctorado por el prestigio de las publicaciones realizadas. En muchas especialidades de ciencias esto no solo funciona bien sino que se ha convertido casi en la única vía de obtención de un doctorado. Y no estoy en contra de ello, siempre que se asegure el trabajo real de los graduados, y su preparación para hacer y dirigir investigación, que es lo que esencialmente reconoce un doctorado. Pero en las Humanidades (sí, somos un poco especiales) creo que el funcionamiento de este modelo es más complicado y menos seguro, por no hablar de que me resisto a que nos pongan el mismo *uniforme* a todos los campos disciplinares. Las peculiaridades de cada campo de investigación hacen imposible que los criterios sean homogéneos. Las